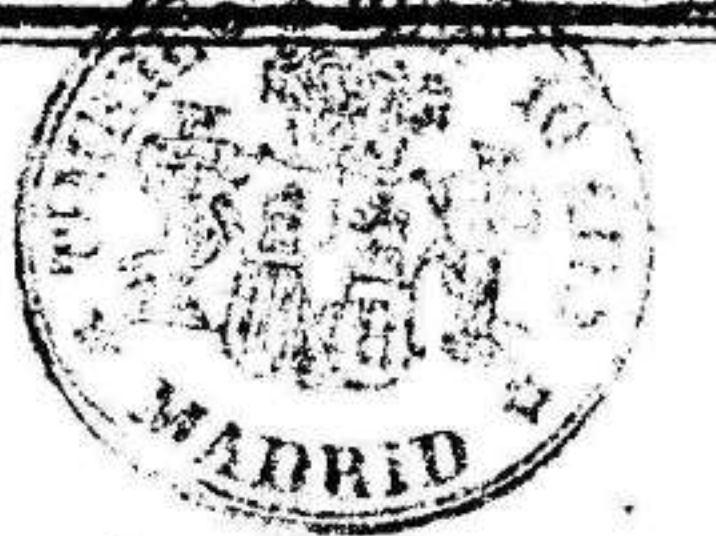


LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 ptes. al mes y 6 al trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 ptes.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
dos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PSETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

BAÑOS DE FORTUNA.
Temporada oficial desde 1.º de setiembre á fin de octubre.
Detalles en la memoria descriptiva que se reparte en dichos baños. 12—1

ALMONEDA.
Calle de S. Cristóbal, núm. 8, principal, se hace de toda clase de muebles. P.—4—1

LA PAZ DE MURCIA.

En la madrugada de hoy hemos recibido los siguientes telegramas de nuestro servicio particular:

Madrid 31 á las 7 y 2 15 t.

El general Zabala es esperado para conferenciar con el general Serrano. Permanecerá dos días. Asistirá al consejo de ministros.

Ruiz Zorrilla adelantará su regreso.

Espérase pronto á Castelar. Puigcerdá rechazó ayer dos asaltos.

En la rectificación del cupo de la reserva que publica la "Gaceta" corresponden á la provincia de Murcia 3,591 soldados.

Carles.

Madrid 31 á las 9 y 18 n.

Los quintos ingresados en caja son 37,000.

Zabala llegará esta noche y su permanencia será corta.

Zuloaga.

Nuestros dos apreciables colegas el "Eco de Cartagena" y "La Libertad" vienen sosteniendo una enojosa discusión que desahoga ver terminada, y por si vale en algo ofrecemos nuestra amistosa y desinteresada mediación.

Antes de que fueran pedidas dichas satisfacciones á es cartageneros por lo que creemos pudiera haber, si no á la colectividad que ni alta ni baja se cuida de rivalidades, por lo menos á individualidad des determinadas; por lo mismo creemos también que el "Eco de Cartagena" debía haberse dado contestacion mas categorica á nuestros quejas, y no juzgar suficiente la insercion del artículo de "El Eco de Cartagena" en discusión no lo consideramos oportuno ni digno, si solo amistosamente dar por terminado un asunto que nosotros fuimos los primeros en condonar.

Dice el "Diario de Córdoba" que se ha publicado en muchos partes la resolución de que no es necesario poner el sello del impuesto de guerra á las cédulas personales y nosotros podemos decir que aquí nada se ha publicado.

"El Eco de Cartagena" ha publicado las tarifas de arbitrios que se han de cobrar en aquella ciudad sobre las especies de comer, beber y arder, acompañadas de las casillas que determinan el consumo del consumo y el producto que deben rendir.

Ayer tuvo efecto sin novedad alguna el sorteo de los mozos de los distritos 1.º y 2.º. Hoy continuará esta operación.

En la poesía publicada ayer se ha publicado la omisión de un verso y como mejor rectificación la reproducción hoy corregida.

Esta noche tocará la banda municipal, en la feria, las siguientes piezas:
1.º Paso doble.
2.º Red. wa.
3.º Wals.
4.º Duo de tenor y barítono de Lucia.
5.º Du. de bajos de I Puritani.
6.º Danza.
7.º Paso doble.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular.

Por el ministerio de la Gobernación se dice á este gobierno con fecha 3 del actual siguiente:

«Teniendo en cuenta las alarmantes proporciones que ha tomado en algunas provincias de la Península la emigración de españoles á Ultramar, y deseando el Excmo. Sr. Presidente del Poder ejecutivo disminuir los males que con ella se produce á los intereses generales de la nación, á los particulares de los pueblos y hasta á los de los mismos emigrantes en muchos casos; de orden del expresado Sr. Presidente dicto á V. S. los siguientes indispensables requisitos que exigirá á aquellos para permitir su embarque.

1.º Cédula de veracidad.

2.º Certificación en reg. a del alcalde respectivo en que conste no tener impedimento legal alguno para embarcarse por razón de edad como comprendidos, ó que puedan serlo en las reservas; no hallarse encusados etc. etc.

Y 3.º Permiso legalizado de sus padres, tutores ó maridos, según su edad, estado ó sexo. Además se servirá V. S. observar cuanto sobre el particular dispone el real órden de 16 de setiembre de 1853; fijando también su atención especialísima sobre todo lo que se refiere á las condiciones de embarque, buen trato y garantía de los intereses de los emigrantes.»

Lo que he dispuesto publicar en este "Boletín", para conocimiento de todos los ayuntamientos de esta provincia y debida inteligencia de los particulares á quienes pueda interesar.

Múcia 27 de agosto de 1874.—El gobernador, Antonio Navarro y Rodrigo.

Administración.—Circular.

Llamo á atención de V. sobre el decreto expedido por el ministerio de Hacienda, y le recomiendo su más fiel observancia, debiendo tener V. á la vista los decretos de 26 y 27 de junio último á fin de que una vez regularizada la Hacienda pueda procederse á la aprobación de los presupuestos precisamente antes del 15 de setiembre próximo.

De quedar V. enterado de este circular y de que en seguida se sujetara á su cumplimiento me dará inmediato aviso; en la inteligencia que de no hacerlo, impondré á V. el mas severo correctivo.

Múcia 28 de agosto de 1874.—El gobernador Antonio Navarro y Rodrigo.—Sr. alcalde de...

REGLAMENTO

PARA LA ADMINISTRACION Y COBRANZA DEL IMPUESTO SOBRE CÉDULAS PERSONALES.

(Continuación.)

CAPITULO II.

De la forma de las cédulas, próceimientos para distribuir las y personas encargadas de su venta.

Art. 18. Las cédulas se distribuirán imprimidas, y la impresión deberá hacerse según los modelos que formule la dirección general de Contribuciones. Su adquisición es obligatoria desde 1.º de junio al 31 de agosto del año respectivo.

Estas cédulas serán valideras durante el año económico.

Art. 19. En la primera quincena de mes de abril las administraciones económicas pedrán á los alcaldes relaciones del número de individuos de ambos sexos acaudalados en su jurisdicción mayores de 14 años, y nota de de cédula de pago y gratis con expresión de sus clases; que legalmente y en vista de las dadas que existan en la secretaría del ayuntamiento sean necesarias en el ejercicio inmediato.

Art. 20. Con presencia de estos antecedentes y de cuantos la administración pueda y crea conveniente reunir para la mayor exactitud del cálculo, los jefes económicos remitirán del 20 al 30 del mencionado abril precisamente á la dirección general de Contribuciones; con arreglo al modelo que la misma determine, un estado comprensivo del número de cédulas de cada clase que se necesitan para su distribución en la provincia respectiva con destino al año económico inmediato.

Art. 21. La dirección general de contribuciones adaptará las disposiciones oportunas para que se remitan á las administraciones económicas dentro de la primera quincena de junio las cédulas necesarias á cada provincia.

Art. 22. Tan luego como reciban las administraciones económicas las cédulas personales, las distribuirán convenientemente á las administraciones subalternas de rentas y depositarias de partido (donde las hubiere) con objeto de que aquellas puedan servir los pedidos que hagan los estancos con la última anca del mes de junio; cuidando de que sea por lo menos en número bastante al consumo

que prudentemente se calcule ha de haber hasta la inmediata.

Art. 23. El jefe económico, los administradores, depositarios y los subalternos de rentas cuidarán con esposito celo de que los agentes encargados de la expedición de las cédulas no carezcan de ellas, adoptando al efecto cuantas medidas sean convenientes, y sirviendo en cualquier día, fuera de los ordinarios de sala, los pedidos que se hagan.

Art. 24. Las cédulas personales en blanco se expendrán en las tercenas y estancos en la misma forma y con iguales condiciones que las establecidas por instrucción para el papel sellado y sellos sueltos del Estado; siendo por tanto el premio que se abonará á los expendedores el de medio por 100 en Madrid, 3 cuartos por 100 en las capitales de provincia y 1 por 100 en los demás pueblos.

Art. 25. Las administraciones económicas anunciarán en los tres últimos "Boletines oficiales" del mes de junio de cada año la venta de las cédulas, y advertirán á las personas que legadas á su adquisición la necesidad en que se encuentran de proveer de ellas en los dos primeros meses inmediatos de julio y agosto, no quieren incurrir en los recargos consiguientes y en el pago de los gastos que origina el procedimiento administrativo que se empieza á desde 1.º de febrero contra los que en aquella fecha resu ten morosos.

Art. 26. Los vecinos en proveer del dupunto en blanco que corresponden á su clase, satisfaciendo su precio al expedidor, y le otorgan al alcalde.

Art. 27. Los alcaldes numerarán correlativamente, y tomarán razón de todas las cédulas que expiden, conservando el total, y en él unas anotaciones que sean necesarias para su comprobación. Al mismo tiempo exigirá el pago del recargo que el ayuntamiento haya resuelto imponer sobre dichos documentos, sin que nunca pueda exceder de 50 por 100 del valor de la cédula.

Art. 28. Las cédulas que con arreglo al art. 3.º hayan de expedirse gratis, serán especímenes de esta clase y facultadas por el expedidor en virtud de órden firmado por el alcalde en que se expresen los nombres y circunstancias de los individuos á cuyo favor han de extenderse.

Este documento servirá de descargo al expedidor por las que haya facultado de esta clase.

Art. 29. Podrán expendirse cédulas personales por duplicado, triplicado, etc., cuando por extravío ó otras causas que aprueben los alcaldes como encargados de llevarlas y autorizadas, y con arreglo á los modelos que conserven, los realmen los no usados; en la inteligencia de que los expedidores no vendrán cédulas sin recargo desde 1.º de setiembre, como no sea por culpa de vante del alcalde que hubiere autorizado la que en tiempo habido expidió al interesado, cuyo vante, con los datos de la ley en la primera, guardará el expedidor para justificar la venta fuera de tiempo, quedando obligado en otro caso á pagar el recargo de las que expendió después del plazo marcado sin este requisito.

Art. 30. La distribución de cédulas personales á los individuos del ejército y armada, al tenor de lo dispuesto en la base 10 del artículo 1.º de la ley 6.º de este reglamento, se sujetará á las prescripciones siguientes:

1.º Por los jefes de los cuarteos é institutos y los habilitados de las causas militares se facilitará á los comandos de guerra encargados de verificar el acta de revista administrativa una relación nominal de los jefes y oficiales que deban proveerse de cédula.

2.º A dicha relación se unirán también notas separadas y nominales de la mujer, hijos y demás personas mayores de catorce años de ambos sexos, que cada jefe ó oficial tenga en su compañía.

3.º Estas notas las suministrarán las cabezas de familia con quando respecto de cada individuo su estado, edad y punto de naturaleza.

4.º Los comisarios pasarán las mencionadas relaciones y notas á los intendentes militares de la demarcación á que correspondan, quienes á su vez las remitirán á las administraciones económicas de las capitales de los distritos respectivos.

5.º En cuanto las administraciones económicas obtengan dichos datos, procederán á extender, con arreglo á ellos y á la clasificación legal, las cédulas personales respectivas; consiguiendo sólo en las de los individuos de la causa militar el nombre del interesado, su graduación ó empleo, el cuerpo, á que corresponde y

su situación, si se halla de cuarteo; de reembolso ó en otra categoría, ó en comisión del servicio.

6.º Extendidas así las cédulas, se entregarán por los jefes económicos á los intendentes militares, con el oportuno cargo y mediante recibo, para que por sus delegados, habilitados ó jefes de los cuerpos se distribuyan á los interesados.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

LA FERIA DE MURCIA.

El programa.

Yo, sin ser la golondrina desahuciada y errante, y sin posar un instante en la arcada bizantina, dejo la Almería vecina, si la feria se inaugura; porque es tal mi constancia, tan fácilmente me como que en donde tocan el bote de una nota insegura.

No lloro, ni me lamento, ni acompaño los quebrantos porque yo sé que los llantos no suelen venir á cuento; cunto porque estoy contento de la dicha en los confines, y porque de los clarines y de la feria el estrépito anuncia el buldo de crédito de esa raza de malsines.

Ya están ahí, ya han venido quizás de región remota y en la feria vieja y rota han fabricado su nido; las lucas han encendido sus trabajos exhibiendo, y en el general estruendo que aumentan hasta los mulos, solamente los escaldos parece que están dormiendo.

De tres vagones distintos saldrán rompiendo los clavos doce valientes y bravos carlinos y refritos; en sangre inocente tintos han de verse sus pitones, y en los ra los empujones con que embisten á la presa, sino vuelan á la empresa no le harán chichones.

Vendrá la torera tropa untada de mantequilla con Pabito y el Armilla y el Culo con su ancha popa; gente llanera y de copa que no conoce el canguro; que sabe su oficio al peso y es valiente en la pelea y que la captañera; Salvador Sanchez, (Frascuelo).

De la ciudad en las afueras habrá potros no domados y mansos buyes atados al tronco de las moreras; sacias veguas alforas; mucho animal, mucho bruto; de melones rico fruto; cuartos de asado cabrito; bacalao, pollo frito y vasos de vino enjuto.

En la pendiente que aborda nuestro Puente por delante, habrá Cabeza parlante y una mujer grande y GORDA; restaurant que verio engorda; café, junto al restaurant; barbería donde irán muchos á hacerse los tufos, y teatro de los Bufos con muchísimo caucan.

La luna con luz hermosa que eclipsará á los faroles verá en la Gloria sales y estrellas de faz radiosa; tanta muchacha preciosa, tanta robustez notoria y tanta repuladoría en el mirar y el vestir obligarán á decir: de la Gloria á la gloria.

Pasad, niñas bastianas, con vuestro ropaje albo, pasad y dejad á un calvo que no piensa tener catias; blancas palomas murcianas pudrosas y sencillas, las de rosadas mejillas, no aumentéis mis muchos males al pasar por los breñales; quiero decir, por las sillas.

Salid del mundo pequeño en que vivo la materia é id temprano por la feria. llenos los ojos de sueño. Seco el lábio, rudo el ceño; sonora la voz suave; triste la mirada grave que rayos fríos derrama; tenéis al dejar la cama encantos que nadie sabe.

Y vosotros los cantores de esta ribera serena, salid, salid á la arena puesto que sois los mejores: referidos los primeros que al miréis en la Gloria; pues si la voz del poeta no oigo en La Paz ó en el átrio;

diré que el santo amor patrio se lo ha llevado Patata.

J. M. Tornel.

A LA EXCELENTE CANTANTE D.ª JUANA BONAFI DE LUCAS:

Al pié de escarpada sierra, entre columnas mármreas derribadas por el bóreas con asombro de la tierra; junto a una cruz y una encina que bendigo y reverencio, tiene su imperio el silencio mientras la tarde declina.

Mirar aquella cruz blanca y aquella encina modesta; ¡qué de lágrimas me cuesta! ¡qué de suspiros me arranca!

Cuando un ay del alma brota melancólico, sombrío, porque ni el bosque ni el río dan ni un eco ni una nota, suelta su voz peregrina, gentil, dulce, rezagada, la canora ave, anidada en el tucno de la encina.

De júbilo el pecho henchido ¡qué mucho que ayes exhale si tanta música sale de un árbol tan carcomido!

—Rompe con tu voz galana ese silencio profundo, que es para esta raza humana decrepita encima el mundo; tú, el ave canora, Juana.

Joaquín Asensio de Alcantara. Murcia, agosto, 1874.

Recomendamos á todos los interesados lean con atención el notab Tratado de las enfermedades secretas, venenos de la sangre, etc. del Dr. Ch. Albert, de París. Los dan gratis los farmacéuticos y depositarios del *Vino de Zarzaparrilla* y *Bolas de Armonía*. 7—4

Es una tontera el decir que las enfermedades crónicas del estómago son incurables cuando es notorio que la dispepsia confirmada acunbe fácilmente á las propiedades tónicas, aperitivas, y antibiliosas de las Píldoras Azucaradas de Bristol. En vano los teóricos pronuncian sus dictámenes, en vista de los hechos certificados por los convalecientes y los curados. Puede ser que según la lógica patológica los enfermos no deben sanar; pero afortunadamente si hacen. En algunos casos la dispepsia induce un estado degenerado de la sangre, y cuando así se debe tomar la Zarzaparrilla de Bristol juntamente con las Píldoras. 439

Saludá todos devuelta sin medicina, purgantes, ni gástricos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

de Londres. Toda enfermedad cede á la deliciosa *Revalenta Arabiga* du Barry, que devuelve la salud, la energía y la buena digestión y sueño. Cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, extrínientos, diarrea, disenteria, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 75.000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Certificado núm. 78.954, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, doctor de la facultad de medicina y cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Alhama de Mauritania en las islas Filipinas; la de D.ª Amelia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando consiguientemente á D. Ramón Alonso, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua; leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Acocolate* produce apetito; buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas; 12 rs., de 24 tazas, 20 rs., de 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Dr. BARRY y compañía, calle de Valverdé, número 1, Madrid. Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazán y Martíu, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. 300—113

Trátase de construir en Tarragona ciertas obras de fortificación, cuyo objeto es mostrar á los carlistas que los vecinos de Tarragona se hallan dispuestos á rechazar con toda energía cualquiera agresión que intentaren.

Ha llegado á Jerez el jefe del batallón de la reserva que debe organizarse en aquella ciudad.

Dice un periódico de Tarragona, correspondiente al sábado:

«Ayer, sobre las diez y media, hubo una ligera alarma, producida por algunos tiros disparados en el contorno de las afueras de la ciudad, comprendido desde el fuerte Negro al fuerte de Amalia. Según pudimos averiguar, los motivaron dos sujetos que dos guardas rurales llevaban presos por haber intentado robar una casa de campo, los cuales trataron de escaparse, y los guardas dispararon contra ellos por cuatro ó cinco veces, hasta que los redujeron de nuevo á prisión.»

La comisión Municipal del abastecimiento de aguas de Sevilla, ha recibido proposiciones de una casa de comercio inglesa y de otra belga, comprometiendo á facilitar las sumas que se invierten en las obras que se proyectan para dotar á Sevilla de la cantidad de agua que necesita. Este resultado se debe á las activas gestiones practicadas por dicha comisión para realizar su pensamiento.

Leemos en un periódico de Málaga: «Es muy probable que la Diputación provincial, por iniciativa de su presidente, redima á los mozos de la presunta quinta que se han declarado soldados, y que solo hayan contraído matrimonio canónico.»

No han acudido licitadores á la subasta del teatro de San Fernando de Sevilla.

En Badajoz han redimido su suerte 74 mozos de la reserva.

En Bundeiro (Portugal), una jóven ha dado muerte á su madre mientras ésta dormía.

A propuesta del Excmo. señor capitán general de Extremadura, ha resuelto el señor ministro de la Guerra que se organicen en Cáceres y Plasencia respectivamente, los batallones provinciales números 3 y 4 que iban á situarse en Aiburquerque y Valencia de Alcántara.

Segun lo dispuesto en el artículo 67 de la ley vigente, hoy á las doce se constituirá en las Casas Consistoriales la junta Municipal.

Asegura El Tiempo, que el brigadier Gándara ha presentado al Gobierno un nuevo plan de campaña para las provincias del Norte, el cual ha merecido la aprobación del Ministerio.

El general Montenegro ha sido nombrado secretario general del ministerio de la Guerra, y hoy debe encargarse de su destino.

En Cuenca no ocurre novedad, según telegrama de ayer.

Le escriben á un colega desde Burgos diciéndole que muchas personas abandonan aquella población, para establecerse en varios pueblos de la misma provincia.

Procedente del Norte llegó ayer á Madrid el brigadier Ahumada, conferenciando con el duque de la Torre y Ministro de la Guerra.

Con fecha de ayer se ha dispuesto por el Ministerio de la Guerra que no se permita simultanear semestres en las Academias de infantería, caballería y Administración militar á los alumnos que no lleven un año en el establecimiento.

Ayer terminó sin novedad la declaración de soldados en este capital, debiendo empezar la entrega el día 1.º á las seis de la mañana, comenzando por los distritos de Palacio y de la Universidad.

Hasta ayer iban ingresados en caja 25.960 mozos del actual reemplazo.

Ayer tarde conferenciaron con el Presidente del Poder Ejecutivo los Ministros de Gobernación y Guerra.

Ayer se casaron de una manera bastante silenciosa política.

Ayer se celebró Consejo de Ministros.

El 3 de Julio, se botó al agua en Cabilé (Filipinas), la goleta de guerra Veucedora.

Ayer tarde celebraron una larga conferencia el Ministro de la Guerra y el brigadier Bermúdez Reina, secretario general que ha sido de aquel departamento.

El nuevo sistema de coches-tramvías, de que es autor el Sr. O'Ryan, consiste en no estar colocados los asientos, uno enfrente de otros, sino á un sólo costado del coche, siendo éste por consiguiente, más estrecho, y pudiendo transitar por las calles estrechas.

Los súbditos extranjeros se hallan exentos de toda contribución, según declaró el Sr. que se ha hecho por el ministro de Hacienda.

La Diputación provincial ha invitado para que proporcionen las moñas necesarias para la corrida de inauguración de la Plaza de Toros á las señoras siguientes: señora duquesa de Fernán Núñez, señoras de la Junta de damas de honor y mérito, marquesa de Caracena, duquesa de Uceda, marquesa de Perijá, señora de Buchental y señorita doña María Salamanca.

Se ha concedido el retiro al coronel de ingenieros D. Emilio Bernáiz.

Los generales Ros de Olano, Echagüe y Montenegro, conferenciaron ayer mañana con el señor duque de la Torre.

Ayer á última hora visitó el duque de la Torre al ministro de Gracia y Justicia.

Se va á suprimir el arma de artillería en el nuevo reglamento de la milicia.

Ayer tampoco recibimos el correo de Barcelona.

El Sr. Sagasta dió cuenta ayer al general Serrano, del Consejo de Ministros celebrado anteayer.

En uso de licencia, debe hoy llegar á Madrid el general Blanco.

El día ya la rectificación del contingente provincial de la reserva extraordinaria de los 125.000 hombres, resulta que es un 24,33 por 100 el número de los alistados.

A la provincia de Madrid que le corresponden 20.814 alistados, habrá de dar 4.232 soldados.

Nuestros lectores saben que entre el Celeste Imperio y el Japon ha estallado un conflicto grave, con motivo de la posesión de la isla Formosa, que los japoneses han ocupado contra la voluntad de los chinos y quieren conservar. Esto es, en pocas palabras, lo que de esta cuestión se sabe.

Un telegrama de Hong-Kong, cuyas noticias alcanzan al 18 del corriente, dice que en aquella fecha había negociaciones pendientes entre ambos imperios. El Gobierno de Pekin intimaba al de Yedo la entrega en un plazo de 90 días, y por si quedaba desatendida su reclamación, hacía grandes preparativos de guerra.

Los japoneses, sin embargo, ni daban muestras de evacuar la isla Formosa, ni habían perdido la esperanza de una solución pacífica. Las razones en que fundan su proceder no se saben.

Resta ver si salen con su propósito, ó si, por el contrario, los chinos, que consideran la guerra como inevitable, son los que acertan. Tres meses pueden dar mucho de sí.

Se va á aumentar con 300 plazas la Guardia civil de Puerto Rico.

Parece que el Gobierno trata de llevar á efecto á la mayor brevedad, el decreto que apareció en la Gaceta sobre confiscación de bienes de los carlistas.

Se va á proceder en breve á la confección de los nuevos bonos del Tesoro.

El teniente coronel Sr. Melquizo, que operaba en la provincia de Ciudad-Real, ha llegado á Madrid.

Parece que el marqués de la Vega de Arrijo, ha conseguido del Gobierno francés, que las cañoneras francesas vigilen con las españolas el Bidasoa, á donde irán también buques ligeros de Alemania á Inglaterra.

Hoy recibirá el mariscal Mac-Mahon á nuestro embajador en Francia, señor marqués de la Vega de Arrijo.

En el número de La Bandera Española de hoy aparece la contestación á la carta del Sr. Nuñez de Arce.

Ayer llegó á Madrid el tren del Norte, con dos horas de retraso.

El Sr. D. Ignacio Girón ha sido nombrado director de la sucursal del Banco de Barcelona.

El Consejo de Agricultura celebrará sesión el martes con objeto de discutir los reglamentos del mismo relativos por el Sr. Santos, ocupándose además de las propuestas de los ingenieros agrónomos que han de desempeñar las plazas de secretarios de las juntas provinciales.

Annuncia un periódico, que en la semana próxima se verificará el cambio de gobernadores.

En los primeros días del próximo Setiembre regresará á Madrid el señor Castelar.

Se encuentra más aliviado el director del Cronista de Nueva-York, señor Ferrer de Couto, que, como saben nuestros lectores, salió herido del duelo que realizó en Bélgica con un director de un periódico filibustero.

No ha salido cierta la noticia dada por El Imparcial acerca de que iba á suspender sus tareas nuestro colega La Discusion.

De un colega, tomamos la siguiente noticia:

«Ha llegado á nuestra noticia un hecho que honra á los Sres. Uloa y Sagasta ministros de Estado y Gobernación. Noticias éstas de que un jóven que ha terminado con aprovechamiento sus estudios en medicina y cuya carrera siguió gratuitamente en el Hospital general como practicante, carecía de recursos para obtener el título de licenciado en la Facultad y le era imposible presentarse á oposiciones en Sanidad Militar, dichos Ministros han satisfecho el importe de los derechos de grado y título en la Universidad de Madrid.»

Al decir de un periódico nada háy acordado aún acerca de la presentación del Sr. Martos en la reunión que celebrará la Tertulia radical el jueves próximo.

El Gobernador de la provincia ha mandado suspender en el teatro de Capellanes las representaciones de El paraiso perdido, imponiendo á la empresa la multa de 2.000 pesetas por haberse con que se ponen en aquel teatro obras que ofenden á la moral.

Segun carta de París, el general Lerundi ha llegado á la frontera, desde donde tal vez pasará á España.

Ayer se hallaba algo enfermo el señor presidente del Consejo de Ministros.

D. Ramon Cabrera ha escrito una carta á su cuñado, D. Juan de Dios Polo y Muñoz de Velasco, con motivo de las frases ofensivas á su persona contenidas en una carta atribuida á D. Carlos. El escrito de Cabrera termina de este modo:

«Cruza, en verdad, nuestro infortunado país un período de tristes ejemplos, de extraños peligros, de intestinas discordias que laten y estallan en el seno de los mismos partidos; pero en medio de tanta incertidumbre abrigo la convicción íntima de haber sido tan fiel á mi pasado como conseqüente con mis compromisos, y si el respeto á las circunstancias difíciles por que atraviesa mi país, y especialmente el partido carlista, me aconseja en estos momentos ceñirme, por razones de patriótica circunspección, á una esfera limitada, puto asegurarte que hoy, como en días más apacibles, y á pesar de haber merecido el nombre de extravíos mis leales propósitos, queda asido á nuestra bandera tu afectísimo hermano.»

El simpático y aplaudido diestro Frascuelo ha recibido una herida en la mano al banderillar un toro en la plaza de Linares. Aunque la herida no es de gravedad, tal vez le impida el tomar parte en la corrida de inauguración de la plaza de Madrid.

De un día á otro debe llegar á esta capital el conde Ludolf, portador de los despachos que le acreditan como ministro de Austria en Madrid.

Los jefes legitimistas franceses deben celebrar una reunión en París, á la que se da gran importancia.

El príncipe de Gales asistirá á la confirmación del hijo mayor del príncipe real de Prusia.

El excelentísimo señor duque de la Torre, ha sido nombrado Presidente honorario de la asociación benéfica La Humanidad: Socios protectores, don Práxedes Mato Sagasta, D. Cristino Martos y D. Juan Moreno Benítez; Socios de mérito D. José María del Campo y D. Gustavo Barros y Alvarado; Vocales del Comité directivo, don Rafael Basabarro, don Teodoro Leizú y D. Rafael Castilla, y secretario general á D. Juan Díaz Fernández.

A todos los empleados del ministerio de la Guerra les ha causado profundo disgusto la dimisión que el brigadier Sr. Bermúdez Reina ha presentado del cargo de secretario general de aquel departamento. El Sr. Bermúdez Reina se había captado las simpatías de todos en el desempeño del difícil cargo que de una manera brillante ha desempeñado largo tiempo, y en donde ha tenido ocasión de probar más de una vez su ilustración y laboriosidad.

Por rotura de la máquina del tren de Sevilla, se interrumpió el correo ascendente de Andalucía á las 4 1/2 de esta tarde.

El general en jefe del ejército del Centro continúa en Teruel, ignorándose el paradero de las fuerzas carlistas. (Oficial).

El gobernador de Logroño ha pasado algunas horas en Calahorra, y ha constituido nuevo Ayuntamiento, mandando formar expediente de las exacciones y daños causados por los carlistas.

La Gaceta de hoy publica las siguientes noticias de la guerra:

Cataluña.—Segun parte del capitán general del distrito y cónsul de España en Perpiñan, en la madrugada del 30 intentaron los carlistas un ataque contra Puigcerdá, siendo valientemente rechazados por la citada guarnición de la plaza en dos asaltos que intentaron, dejando al retirarse al pie de las murallas varias armas, municiones y efectos de guerra.

Ayer asistió al Ministerio el nuevo secretario general de aquel departamento, Sr. Montepegró.

A las dos y media de ayer tarde salió del puerto de Cádiz para el de la Habana el vapor correo España, conduciendo la correspondencia pública y oficial y 239 pasajeros.

Del puerto de Santander han salido las cañoneras alemanas Nautilus y Albatros ignorándose el punto á donde se dirigen.

Puigcerdá, despues de diez días de siti y de rechazar cuatro asaltos de los carlistas, en la madrugada de ayer ha sido nuevamente rechazado, recogiéndose al pie de la muralla, escalas, armas y municiones, sin que por nuestra parte tengamos que lamentar ninguna desgracia.

Así se nos ha participado en el ministerio de la Gobernación.

Hoy publicará la Gaceta el decreto nombrando secretario general del ministerio de la Guerra, al mariscal de campo D. Joaquin Montenegro y Guizart.

También publica el periódico oficial la distribución que corresponde á cada provincia en la actual reserva.

GUERRA CIVIL

La Gaceta de ayer publicó las siguientes noticias, relativas á la insurrección carlista:

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general Ceballos, en virtud de orden del general en jefe del ejército del Norte, hizo el día 28 una expedición á Viana con cuatro batallones, una batería y dos esquadrones, regresando por la noche, á Logroño sin haber ocurrido novedad, despues de recoger un crecido número de fardes de trigo y cebada que tenían reunido los carlistas para llevar á Estell.

Cataluña.—Por despacho del cónsul en Perpiñan al ministro de Estado, se sabe que la noche del 28 se pasó en Puigcerdá sin que se continuara el fuego, rompiéndose de nuevo al amanecer, no muy intenso.

Castilla la Vieja.—En despacho del Capitán general se da parte de que la columna de Herrera encontró una facción de 28 hombres, en su mayor parte montados, en la ermita de Villadrós, término de Villamayor, causándola 6 muertos y 20 prisioneros, y apoderándose de un caballo, algunas armas y documentos.

El Ferrocarril de Bilbao publica las siguientes noticias:

Entre los mozos que forman en las filas del Pretendiente, circula la noticia que han recibido la casi totalidad con gran contento, y la tienen por positiva; que la paz se hace el próximo mes de Setiembre.

De orden de D. Alfonso todas las familias de los militares ó auxiliares de la república, deberán evacuar el territorio ocupado por los carlistas, quedando sujetos sus bienes á indemnizar, como usufructo, á los carlistas que sean desposeídos de los suyos, en virtud del decreto del Gobierno de Madrid.

El Estandarte, periódico oficial carlista en el campo de D. Alfoaso, ha publicado una orden general confirmando á Lizarraga como jefe de estado mayor del ejército del Centro, en fecho de Moya y Freixa; el primero sustituye á Palacios en el mando de la provincia de Valencia, pues éste se encarga del mando en jefe interinamente. Freixa preside la junta encargada de la clasificación de jefes y oficiales.

Mañana es el día señalado para la reunión de las juntas generales carlistas de Alava, para la elección de la corporación local, como consecuencia de los deseos manifestados por D. Carlos de restablecer, en cuanto sea posible, los fueros en aquellas provincias. En los periódicos de la noche solo encontramos las siguientes noticias de la guerra:

El cónsul de Perpiñan adoptó ayer algunas disposiciones para comunicar con la columna Arrando, que es la fuerza que más próxima se encuentra á Puigcerdá.

La partida que se presentó en la provincia de Cádiz y que según rumores se hacia subir á 300 hombres, ha quedado reducida á 23, que se dirigen á la de Málaga huyendo de las fuerzas que les persiguen.

Un telegrama fechado en París el día 28 asegura, que los jefes carlistas Segarra y La Torre, han sido detenidos con pasaportes falsos en Port-Vendres, siendo internados en Perigueux.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del día 29 no publicó ningún decreto de importancia, además de los que adelantamos á nuestros lectores. La Gaceta del 30 publicó los siguientes:

El decreto admitiendo la dimisión que fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el brigadier don Eduardo Bermúdez y Reina del cargo de secretario general del Ministerio de la Guerra, quedando el Gobierno muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado, y proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios.

Por decreto del ministerio de Hacienda que ayer aparece en la Gaceta se concede al Ministerio de la Gobernación un crédito extraordinario de 1.125.000 pesetas para el establecimiento de cables telegráficos submarinos que enlacen las plazas de San Sebastián, Bilbao y Santander.

También publica ayer el periódico oficial los decretos del Ministerio de Fomento concediendo la jubilación á D. Isidro Sainz de Baranda, inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de minas, y mandando proveer por oposición una plaza de auxiliar vacante en el Observatorio astronómico y meteorológico de esta capital.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 26 (retrasado).—Un diputado de la izquierda, Mr. Fidel Leinon en un banché dado en honor del mariscal Mac Mahon en Saint Nazaire, le dirigió el siguiente discurso:

«El comercio y la industria acogen con confianza vuestras afirmaciones reiteradas, de que conservareis el poder que se os ha confiado de presidente de la república.»

En vuestro mensaje reclamásteis la votación de las leyes constitucionales que considerais necesarias. Lo que la Asamblea actual impotente no puede hacer lo hará una Asamblea nueva. Sabemos que vos, soldado de la legalidad, hareis respetar durante 7 años los acuerdos de la Asamblea.»

El mariscal Mac Mahon contestó dando las gracias al orador, añadiendo que estará á las órdenes de la Asamblea, pero manifestando muy claramente su intención de permanecer en el poder durante siete años.

BRUSELAS 25 (retrasado).—El periódico Le Nord, órgano del Gobierno moscovita, dice que Rusia no piensa variar por ahora la actitud reservada que ha adoptado en la cuestión del reconocimiento del Gobierno español. Añade, que cuando el Gobierno del general Serrano ofrezca de una manera más completa las condiciones que deseara, Rusia se apresurará á reconocerle.

PUNTA DE GALES 25.—Ha llegado aquí el vapor correo francés Meikong con la correspondencia de la China al Japon y Filipinas, continuando su viaje á Europa.

PARIS 26 noche (retrasado).—Se cree que á consecuencia del acuerdo entre Francia y España para vigilar el Bidasoa va á ser muy difícil á los carlistas recibir recursos siendo su situación muy precaria.

Mañana regresará á París el mariscal Mac Mahon.

Puigcerdá se resiste valerosamente; el entusiasmo dentro de la villa es grande. Una gran tormenta de agua había perjudicado mucho á los carlistas, el número de bajas de estos es bastante grande.

LONDRES 28 (por el cable).—Consolidados ingleses, 92 5/8.

Exterior español, 17 3/4.

NUOVA-YORK 28 (por el cable).—El Gobierno peruano ha desterrado á los jesuitas del distrito de Huancabamba persiguiendo á un obispo.

NUOVA YORK 28.—Esta mañana á las ocho ha llegado á este puerto el vapor correo Washington, que salió de West el 15 del corriente.

BRUSELAS 30 (por el cable).—Ha terminado la conferencia internacional que se celebraba en esta capital.

PARIS 30 (por el cable).—A pesar de la noticia dada por algunos periódicos sobre el nombramiento del embajador de Francia en Madrid, no ha sido nombrada aún la persona que ha de desempeñar dicho cargo.

Quien tiene más probabilidades para el mismo es el Sr. Bourgoigou.

VERSALLES 30 (por el cable).—El... presentar sus cartas credenciales...

PARIS 30 (por el cable).—El Moni... Universal dice, que las autoridades...

LISBOA 30.—Los periódicos portu... gueses publican un telegrama anun...

PARIS 29 (por el cable).—Las elec... ciones complementarias de siete de...

SANTANDER 29.—Hoy saldrán de... este puerto las cañoneras alemanas...

LONDRES 29 (por el cable).—Conso... lidados ingleses 92 5/8.

PARIS 27 (6 y 20 tarde).—Recibido el... 29, 1 y 40 tarde).—Los republicanos...

PARIS 28 (1 y 18 tarde).—Los jefes... Segarra y Latorre, fueron detenidos...

LONDRES 28 (5 y 20 tarde).—Conso... lidados ingleses, a 92 3/4.

tiles, mayor la falta de actividad. la... falta de movimiento.

No hay remedio mientras continúe... el estado de perturbación en que nos...

Hé aquí por qué razón todo muere... ante ese elemento destructor que der...

Muy poco es lo que podemos decir... de nuestros mercados, aunque atenié...

Después de lo dicho, hé aquí los pre... cios de venta de los granos y otros ar...

ALMAZAN 29 de Agosto.—En esta... villa los labradores van concluyendo...

Es posible que ahora que tenemos... guarnición, se active el comercio, pue...

ALCOY 27 de Agosto.—El comercio... de paños fatal, y sin esperanza por...

ARRIVALO (Valladolid) 23 de Ago... to.—Trigo 38 a 40; maíz 44 a 45 rs.

ALICANTE 26 de Agosto.—Trigos:... candela de 50 a 54 rs. fanega; veja de...

ALICANTE 26 de Agosto.—Trigos:... candela de 50 a 54 rs. fanega; veja de...

pa; azafrán 85 a 95 rs. libra; almendra... en p. pita nueva comun 50 pesos car...

BALAGUER (Lérida) 26 de Agosto.—... Trigo superior 19 pesetas cuartera;

BARCELONA 26 de Agosto.—Trigos... candela de Castilla 19 a 19 1/2 pesetas;

ALGODONES: Nueva Orleans y Movila... de 22 a 22 1/4 pesos el quintal de 41 6/8...

Se han recibido durante la semana... de diversas procedencias. 2.917 balas.

Arroz: Valencia n.º 7 de 24 1/2 a... 25 pesetas el quintal de 41,6 kilos, y...

REUS (Tarragona) 26 de Agosto.—... Aguardientes: espíritu de vino de 35...

SAN MARTIN DE TREVEJO (Cácer... e) 27 de Agosto.—La principal riq...

CANTORIA (Almería) 27 de Agosto.—... La escasez de aguas han hecho que...

MADRID.—1874. Imp. de C. Moliner y C.ª, Jarrás, 8.

bien; en secano nada, pues se lo han... comido los animales. La cosecha del...

CORDOBA 28 de Agosto.—Salvados:... cabezuela 18 rs. fanega; menudillo...

CORUÑA 27 de Agosto.—Harinas:... de 1.ª según clase 21 a 21 1/2 rs. arro...

MADRID 30 de Agosto.—Carne de... vaca de 0 59 a 1 peseta libra; id. de...

MURCIA 29 de Agosto.—Trigo del... país de 13,75 a 16,25 pesetas fanega;

PENÁGULA (Alicante) 24 de Agosto.—... Aceite 40 rs. arroba; vino 8 rs. cán...

REUS (Tarragona) 26 de Agosto.—... Aguardientes: espíritu de vino de 35...

SAN MARTIN DE TREVEJO (Cácer... e) 27 de Agosto.—La principal riq...

CANTORIA (Almería) 27 de Agosto.—... La escasez de aguas han hecho que...

MADRID.—1874. Imp. de C. Moliner y C.ª, Jarrás, 8.

Trigo de 40 a 45 rs. fanega, según... clase; centeno 27 a 28; cebada 25 a 26.

SANTANDER 25 de Agosto.—Harinas... 1.ª a 18 1/8 y 17 1/16 rs.; 2.ª 16 a...

SALAMANCA 28 de Agosto.—Trigo... 37 a 39 rs. fanega; cebada 26 a 27;

TALAVERA DE LA REINA 25 de Ago... sto.—La cosecha en esta puede de...

VALLADOLID 30 de Agosto.—Ayer... entraron en los almacenes de Sotillo...

VILLALPANDO (Zamora) 27 de Ago... sto.—Pocas han sido las entradas...

ZARAGOZA 29 de Agosto.—Trigo... de monte de 19 7/8, a 21 40 pesetas...

ALCANCE. Con motivo de darse como un hecho... la veida del general Zavala a Ma...

Hoy recuerdan los periódicos el 35... aniversario del convenio de Vergara...

MADRID.—1874. Imp. de C. Moliner y C.ª, Jarrás, 8.

REVISTA COMERCIAL. MERCADOS NACIONALES. Inútiles son nuestros deseos; vanas... nuestras esperanzas. Nos conduce en...

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día 40 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 6; por 7 á 10; por 11 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

MERCADO DE MURCIA, 31 DE AGOSTO DE 1874.

Artículos.	Reales vellón.	Peso ó medida.	Observaciones.
Aceite del país.	42 á 45	Arb. cast.	Fuera.
de Andalucía.	42 á 45	Arb. cast.	Idein.
Almendra de Alcañal.	60	Lib. cast.	
Azafrán de la Mancha.	105	Lib. cast.	
Cebada del país nueva.	26 1/2	Ducena	
Escobas de 1.ª clase.	6		
Harina candela de Castilla.	20 1/2	Arb. cast.	
de 2.ª	18 1/2	Arb. cast.	
Higos blancos del país.	No hay	Quintal	
Hojas del país.	55	P.ª colu.	
Sobrecargas de esparto gorlas 6 vi chicas.	12	Ducena.	6 días, fardo
Lias de esparto de 15 vueltas.	12		
de 10 vueltas.	12		
de 8 vueltas.	12		
de 6 vueltas.	12		
de 4 vueltas.	12		
de 2 vueltas.	12		
Lias de esparto de 11 vueltas.	12		
de 10 vueltas.	12		
de 8 vueltas.	12		
de 6 vueltas.	12		
de 4 vueltas.	12		
de 2 vueltas.	12		
Maiz blanco nuevo.	55	P.ª casa.	
amarillo.	55		
Pimiento escasa corriente.	44	Arb. cast.	
media cascara.	59		
flor superior.	56		
buena.	52		
corriente.	50		
hajo.	21		
Simiento de alfalfa.	48		
de lino.	50		
Seda negra para coser segunda.	120		
primera.	150		
Tegos del país nuevos.	57	Fañega.	
de Lancia.	No hay		
de Andalucía.	46		
de ejas del País.	47		
Gano del Peru hasta 25 quintales.	72	Q.ª cast.	
de 25 qils. en adite.	70		

CAMBIOS.

Londres	90 días fecha	49,50
Paris	8	vista 5,15
Marsella	8	vista 5,15

Beneficio.	Daño.	Beneficio.	Daño.
Alicante.	Par.	Corná.	1
Almería.	5/8 á 3/4	Malaga.	5/4
Barcelona.	1/2 á 3/4	Palencia.	3/4
Bilbao.	1	Santander.	3/4
Burgos.	1	Sevilla.	Par.
Cadiz.	1/4	Valencia.	1/4 á 1/2
Cartagena.	1/8	Córdoba.	5/4
Haro.	5/4	Lorca.	1/4 á 1/2
Madrid.	1/2	Orizaba.	3/4
Cieza.	3/4	Zaragoza.	1/2
Aguilas.	3/4	Valladolid.	1

Don José Somogy y Pliner,
falleció el 27 de agosto.

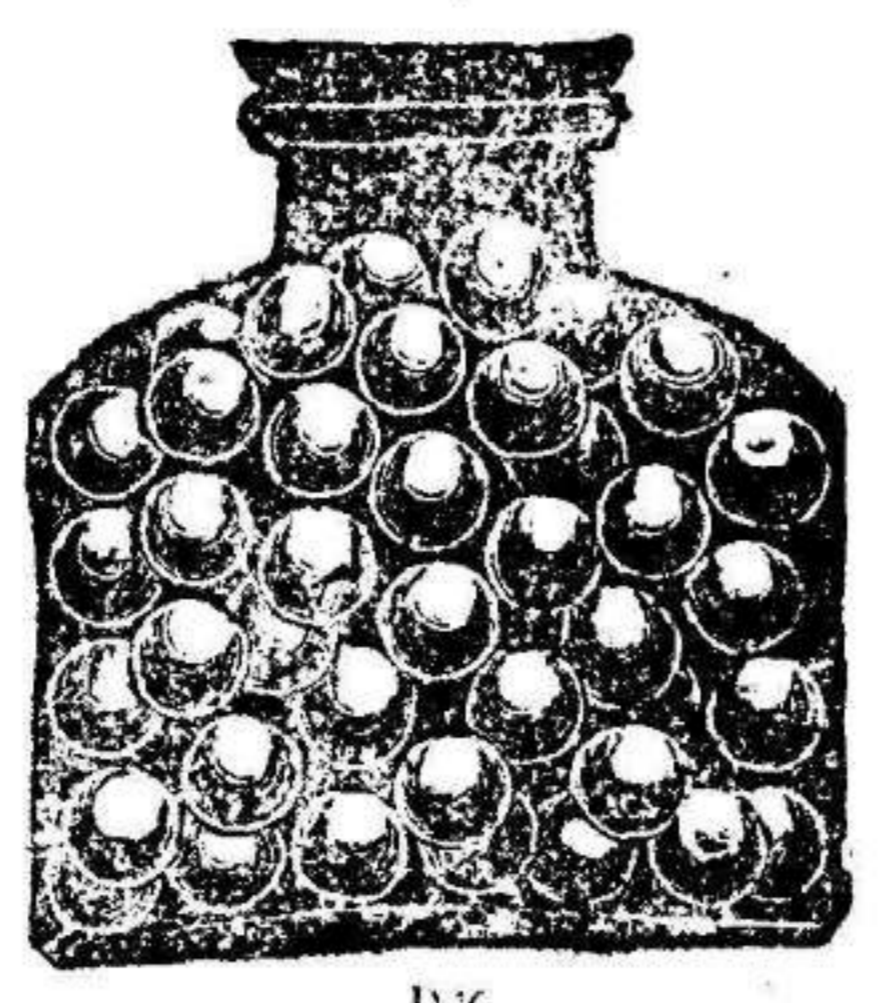
Todas las misas que se celebren el día 4 de setiembre en la iglesia parroquial de Sta. Catalina, serán aplicadas por el alma de dicho señor (Q. S. G. H.)

Boletín religioso.
Antes de mañana.—S. Esteban rey de Hungría y s. Antolin m.
Subido.—esta mañana en la iglesia parroquial de S. Antolin y en la de las religiosas Capuchinas.

ESPECTACULOS.
TOROS DE MUERTE en la ciudad de Murcia, en los días 5 y 6 de setiembre de 1874, (si el tiempo no lo impide) con permiso del Sr. Gobernador de la provincia, presidirá la plaza la autoridad competente.

La empresa que ha tomado á su cargo en el presente año las corridas de costumbre en la feria de esta capital, no ha perdonado medio ni sacrificio alguno con el objeto de que los aficionados y el público en general puedan disfrutar en dichos días un espectáculo digno por todos conceptos de aquellos, y al efecto ha contratado seis toros de 5 á 6 años de la acreditada ganadería de D. Antonio Heruandez, (antes de D. Justo), vecino de Madrid, con divisa morada y blanca, y otros seis de la de don Félix Gómez, del Colmenar Viejo, con divisa azul torquí y blanca, los cuales serán picados, banderillados y muertos por los **Espadas**—Salvador Sanchez, (*) Frascuelo, de Madrid.—Angel Pastor, de Madrid.
Picadores—Francisco Calderon, de Alcalá de Guadaíra.—Francisco Gutierrez, (á) Chuchi, de Sevilla.—José Marqués, de Madrid.—Manuel Freijoo, id., y un reserva.
Banderilleros—Pablo Herráiz,

PILDORAS AZUCARADAS



BRISTOL.

La necesidad de una pildora y segura medicina estéril o purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el objeto de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras con tempestas; sino que son preparadas de la mas escogida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los que por su actividad ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente combinados con la pildora y libranse que contiene virtud alguna. Entre esas virtuosas medicinas, podemos mencionar el Polio, el cual ha sido probado que posee el mas suave y seguro poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliares. E es en combinación con el Lep. andro y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestión, Hiperestesia, Hinchazón de cabeza, Extrínseco de la Jaqueca, Hinchazón de la Afección del hígado, Cardalgia y flatulencia, Estomago sucio, Amarranzas, Falta de apetito, Abierto fétido.

Todas las enfermedades que tratan su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre, debe ser usado con las pildoras, á las que se les ha sido preparadas expresamente para obrar en armonía, y cuando se mienta se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en las mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté a la sazón de todo su año humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Paterna y en la drogueria de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Barba droguistas, plaza de la Cruz, núm. 3, Barcelona.

IMPORTANTE.
La monumental obra del Quijote, ilustrada por Gustavo Boré, que con tanta aceptación empezó á publicar la sociedad editorial «La Maravilla» y que tantos elogios le dispensó la prensa toda nacional y extranjera, su pérdida hasta ahora por la extinción de la Sociedad mencionada, va á continuarse publicando en breve en iguales condiciones por la casa editorial de Rivera, liquidador de «La Maravilla», que ha adquirido la propiedad y todos sus derechos para la terminación de dicha obra.

Los señores suscritores que quieran continuar su suscripción á esta hasta su conclusión pueden dirigirse en Murcia á D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5.

La Moda Elegante Ilustrada.
La tercera ó cuarta edición de este notable periódico, exclusivo del bello sexo, es adecuada para los colegios de enseñanza y para las jóvenes costureras.

Los precios en provincias son 6 y 8 rs. al mes.

Se suscribe en las principales librerías de España y Portugal.

Se envían números de muestra gratis, pidiéndolos á su administración, Carretas, 12, principal, Madrid.

Bios.—En la primera se celebrará el duodenario á Jesús Sacramento.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas que para la formación del millarimo que para la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.

COMPANIA ITALO-PLATENSE DE GRANDES VAPORES ESPAÑOLES, para Montevideo y Buenos-Aires. SERVICIO MENSUAL.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 8 de setiembre el magnífico vapor de 3,000 toneladas **Pó**, mandado por oficialidad española, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empieando solamente 24 á 25 días de travesía.— Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y carga á flete incuso piperia.

Los de 3.ª s-ran alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Nota. La compañía ofrece además á los señores pasajeros de 3.ª clase su desembarco y el de sus equipajes gratis en llegando á Buenos Aires, y á los que lo soliciten á su llegada á dicho punto se les dará gratis durante ocho días casa y comida mientras tanto puedan cómodamente encontrar trabajo, y aquellos que carezcan de recursos, la compañía los presentará á las oficinas establecidas por medio de las cuales se obtiene pronta colocación, sin que por ello se les cobre nada absolutamente.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pór-ticos X F é, 10, bajos, Barcelona.

Cafés y Tés superiores DE LA COMPANIA COLONAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y dejenos surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevandola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años.

Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGÈNE
Tintura por escopolina De DICQUEMARE núm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).

Para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor Superior á todas las usadas hasta hoy. — Paris, 24, rue d'Enghien. — Madrid, Agencia franco-española, Sorbo, 21. — Por mayor.

En Murcia, á 24, 30 y 44 rs., don Rafael Amozan y Martín.

Se timbra
papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Condesa Hortensia por Méry
Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 10 céntimos

CONTRA INTERMITENTES. PILDORAS VEGETALES DE PINO.

Estas pildoras curan radicalmente las tercianas, y evitan los recidivas.

Exjase la firma de Pino y Vivo al rededor de cada caja, como garantía para el medicamento. Precio 20 reales. 80

En nuestro establecimiento se han recibido ejemplares de las siguientes obras recién publicadas.

El Mago de los salones ó el diablo color de rosa.—Nueva colección de juegos de ese mote, de física y química recetiva, naipes, magia blanca, etc. etc. Novísima edición ilustrada con 211 excelentes grabados intercalados en el texto: un tomo de cerca de 500 páginas, 14 rs.

Manual de estilo epistolar ó modelo de cartas.—Por D. Juan Arocas, 8.ª edición aumentada con el lenguaje de las flores: un tomo en 8.ª, 5 rs.

Novísimo arte práctico de cocina perfeccionada, repostería y arte de trincar.—Contiene además un tratado para la fabricación de fiocros, multitud de secretos pertenecientes á diferentes artes oficios, etc. Un tomo en 8.ª, 4 rs.

Obras de Paul de Kock, al precio de 5 rs. tomo en toda España.
El amante de la luna, 4 tomos.—El hombre de la naturaleza, 1 id.—El estanque de Auteuil, 2 id.—Fortes de una pasión, 1 id.—El modelo de los primos, 1 id.—La mujer, el marido y el amante, 1 id.—Las mujeres, el vino y el juego, 1 id.—El prado de anapolés, 2 id.—Un buen mozo, 1 id.

Balzac.—Memorias de los jóvenes recién casados. Esta obra forma un tomo de 400 páginas y su precio es 10 rs.

Pequeñas miserias de la vida conyugal, ó continuación de los estudios analíticos sobre el matrimonio, traducción de D. Francisco Mata y Sanz. Esta obra forma un tomo de 520 páginas y su precio 10 rs.

Calendario de la preñez, e higiene de la mujer en cinta, por el doctor F. de P. Campa. Esta obra que forma un tomo en 8.ª de 224 páginas, su precio 6 rs.

JABONES FINOS FRANCESES.
Precedentes de los mejores perfumistas de Paris, hay una colección completa de jabones de almendra, de leche, de flor de azufre, de los Druidas, y de aromas las mas delicadas. Los precios varían: 4, 5, 6, 9 y 10 rs. Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

Tinturas para el pelo.

En el establecimiento de LA PAZ se encuentran las siguientes:

Cajas de Jeannel, para castaño y negro, con cepillos, á 50 rs.
Idem de Agua Indiana de Mma. Chantai, para negro, á 30 rs.
Idem de Melanogène, para negro á 50, y frascos rotos para color moreno á 4 rs.
Idem de Camout, tintura en un solo frasco, á 20 rs.
Idem de Repareteur, con plátano y espino, agua que no tinte en el acto pero sí devuelve paulatina y mas permanente el color natural, á 31 rs. Cajas con frasco solo á 26 reales.

Botellas de Agua de Florida, de feal uso que la anterior, á 44 rs.
Frascos de Agua de Maria fortificante y nutritiva, para hacer volver á su color natural á los cabellos grises, y evitar la caída, á 14 rs.
Vivifina Stock contra la caída del cabello, la calvicie, la alopecia, etc., preparación vegetal de pronta eficacia, á 95 rs.

GONORREAS. LAS CAPULAS PERUVIANAS del Doctor BORBELLI.
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar raticamente las purgaciones y los flujo blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORBELLI HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Murcia, á 95 rs. frasco de 75 cápsulas. Los pedidos á Borrelli hermanos, farmacia sus, Barcelona, calle del Rey, 35. Jersey (Instal. tra). 180—76

DOCTOR IN ABSENTIA.
Los profesores en artes, letras y ciencias, el curo y magistrados, médicos, cirujanos, de listas y artístas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEBLUS, calle del Rey, 35. Jersey (Instal. tra). 26—7

Ley municipal DE 20 DE AGOSTO DE 1870
que rice desde 1.º de febrero: se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

El espiritismo.
Epistola de Fabio á Antonino, con prólogo por Palet. Se vende á 5 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Romances españoles.
Las tres bellezas, por Hartzenbusch, 2 ctos.
Belen, por el duque de Rivas, 4 ctos.
Una soaerá, por Breton de los Herreros, 2 ctos.
La bendición del honor, por Amador de los Rios, 2 ctos.
El juego, por Rivera, 2 ctos.
El amor final, por la Sra. Arrenal, 2 ctos.
El suplicio de los comucros, por Diaz Benjumes, 2 ctos.
El gran mundo, por Martinez Pedrosa, 2 ctos.
El poder de la amistad, por Gu-tierrez 2 de Albi, 2 ctos.
La pasión, por Cervina, 4 ctos.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Para luto.
Tarjetas de visita se hacen en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á 14 rs. 100.

POMADA DE OSO
para evitar la caída del cabello. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

MURCIA.—Imp. de LA PAZ.